



089/009

FECHA.....-2 ABR. 2009

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727**

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : AVDA. OSSA
NÚMERO : 01017 ROL DE AVALÚO N°: 3138-68

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : MARIA DE LA LUZ BECERRA VERGARA

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO	:	VIVIENDA	SUPERFICIE :	114.82	m2.
DESTINO	:	MICROEMPRESA	SUPERFICIE	59.85	m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		174.67 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3 / E3	\$	39.457-99.597
PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	22.231.228
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	333.468
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL 1646415	\$	166.734

FECHA 18-03-2009.

SE ANULA PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 19.070

(2101)

RYY


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

